Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1887

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1749 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2010.----------

Asunción, 1 de junio de 2010

VISTO: El Memorando n.° 669/2010 presentado por la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la solicitud la rectificación de la Resolución F.G.E. N.° 1749/2010 "Por la cual se adjudica la Contratación Directa por vía de la excepción, conforme al art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las empresas Charpentier S.R.L.; Shantal S.A., para la "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" para el Ministerio Público", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la Resolución F.G.E. N.° 1749 de fecha 21 de mayo de 2010 "Por la cual se adjudica la Contratación Directa por vía de la excepción, conforme al art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las empresas Charpentier S.R.L.; Shantal S.A., para la "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" para el Ministerio Público".----------

A ese respecto, se hace necesario rectificar el encabezado de la referida Resolución, en el sentido de adecuar correctamente a la modalidad de llamado, siendo la modalidad correcta "Contratación Directa".----------

Atento, al Dictamen n.° 137/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente conforme, a la autonomía Funcional y Administrativa del Ministerio Público, conferidas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

RECTIFICAR la Resolución F.G.E. N.° 1749 de fecha 21 de mayo del corriente año, quedando redactado el encabezado de la misma de la siguiente forma: **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS CHARPENTIER S.R.L.; SHANTAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.**----------

COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1749

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS CHARPENTIER S.R.L.; SHANTAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 21 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando n.° 590/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... "*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa – Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal, solicitó la adquisición de equipos para Laboratorio Forense, según Memorando n..° 10/2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores", CDP N.° 1059/10 PAC N.° 155, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, la nota UOC N.° 280 de fecha 19 de marzo de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la adquisición más arriba mencionada para el Ministerio Público, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 6 y 14 de mayo de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas Charpentier S.R.L.; Shantal S.A., para la "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense", para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 121/2010 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1749

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS CHARPENTIER S.R.L.; SHANTAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado, ----------

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa para la "**Adquisición de equipos para Laboratorio Forense**"para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 14 de mayo de 2010 a las siguientes empresas:----------

a. **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de **Gs. 26.900.000 (Guaraníes veintiséis millones novecientos mil)** conforme al siguiente detalle:----------

Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Microscopio Binocular: *Para Investigación Pericial de semen en HP contra la autonomía sexual*	Leica DM 500	USA	1	9.100.000	9.100.000
Comparación morfológica de pelos en HP varios.					
Especificación:					
Oculares: 10x – posición ajustable					
Objetivos: 10x , 40 o 45x, 100x					
Tornillos macro y micrométricos					
Sistema de iluminación eléctrico (luz blanca)					
Intensidad de luz graduable					
Altura modificable del condensador					
Diafragma con apertura regulable					
Microscopio Estereoscopio: *Investigación de residuos del disparo en HP con armas de fuego.*	Leica DM 500	USA	1	17.800.000	17.800.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1749 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS CHARPENTIER S.R.L.; SHANTAL S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Especificación:					
· Lentes Oculares: 10x, 20x					
· Zoom: 4x					
· Cámara y software de mando y edición de objetos e imágenes, incorporados					
· Ranura para tarjeta SD					
· Tarjeta De memoria SD					
· Cable USB para conexión a videoproyector					

b. **SHANTAL S.A.** por la suma de **Gs. 2.275.000 (Guaraníes dos millones doscientos setenta y cinco mil)** conforme al siguiente detalle:----------

Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Baño Maria: *Investigación pericial de semen en HP contra la autonomía sexual.*	Digisystem	Taiwan	1	2.275.000	2.275.000
Tipificación de manchas secas de sangre en HP varios					
Especificación:					
· Eléctrico					
· Rango de temperatura: hasta 60°c					
· Con 2 gradillas para tubos.					

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Moyaregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★